



Factura: 001-200-000028434



20170101003P00507

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

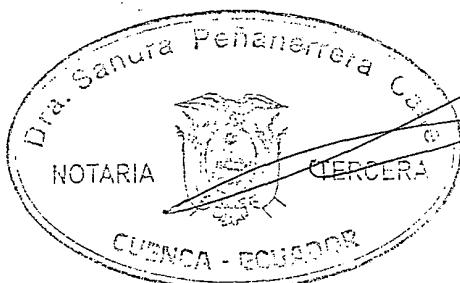
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

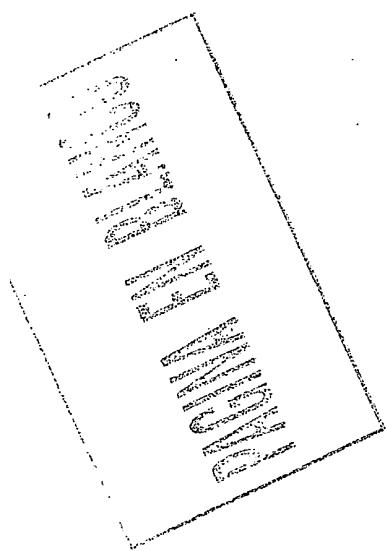
EXTRACTO



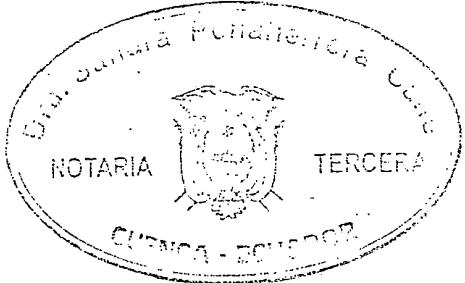
Escritura N°:	20170101003P00507						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2017, (8:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	01903123560 01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





A stylized, handwritten signature or initials, appearing to begin with "J.W." and ending with a flourish.



ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00507

REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA.

Representada Legalmente por:

CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

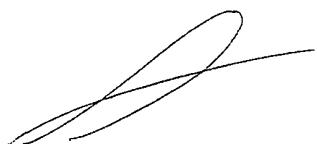
*****MS *****

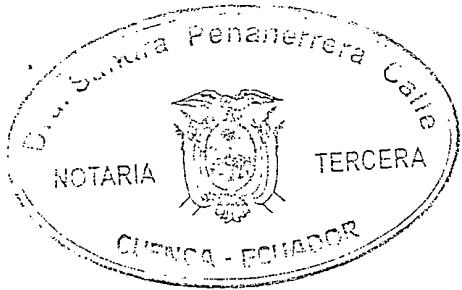
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de esta escritura, la señora CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400336119, casada, secretaria, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; interviene en calidad de representante legal de la compañía VEHÍCULOS

Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA., como su presidenta, según se desprende de los documentos habilitantes que se agregan a la presente; compañía con Registro Único de Contribuyentes número 0190312356001. La compareciente declara bajo juramento que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de su representada, es su voluntad reformar el estatuto de la compañía VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA., y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada: **Vehículos y Comercio Astudillo Vycast Cía. Ltda.**, de conformidad con las cláusulas que se expresan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura de reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada: Vehículos y Comercio Astudillo Vycast Cía. Ltda., la señora: **CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA**, en calidad de **PRESIDENTE** de la compañía, de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente, en calidad de documento habilitante, y en representación del Gerente, por ausencia del mismo, conforme así lo facultan los estatutos de la compañía, en su





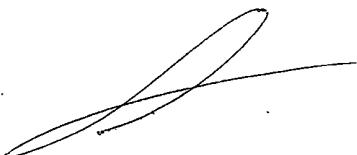
artículo décimo octavo, literal "K", en su parte pertinente.- **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) En fecha seis de febrero del año dos mil dos, mediante escritura pública de constitución y estatutos, celebrada ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca en fecha veinte y dos de febrero del año dos mil dos, se procedió a otorgar e inscribir, respectivamente, la compañía de responsabilidad limitada, denominada: **VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA.**- **B)** De conformidad a la resolución aprobada por los socios de la compañía, mediante: Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía: "Vehículos y Comercio Astudillo Vycast Cía Ltda.", celebrada en fecha: seis de Marzo del año dos mil diecisiete, (que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante), reunida en la ciudad de Cuenca, y de conformidad a lo establecido en el punto dos, del orden del día, que para el efecto ordenaba lo siguiente: "**Autorización por parte de los socios a realizar la reforma de estatutos de la empresa, revocando la facultad del Presidente establecida en el Artículo Décimo Séptimo, literal "G", de los estatutos de la compañía, y trasladar e incorporar dicha facultad a las del Gerente**".- Conforme se verifica en el Acta de Junta, una vez que se contó con la totalidad de intervenciones de cada uno de los socios para pronunciarse respecto a la moción y sometiéndose la misma a votación, la cual fue aprobada por unanimidad con el 100%

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Peñaherrera".

del capital de la compañía, se autorizó por parte de los socios a la Presidenta de la Compañía, la Señora: Carmen Patricia Delgado Cabrera, para suscribir la presente reforma de estatutos.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA.**- La señora: Carmen Patricia Delgado Cabrera, en la calidad con la que comparece, declara bajo juramento reformar los estatutos de la compañía de conformidad a las siguientes estipulaciones: A) Revóquese la facultad otorgada por medio de los estatutos al Presidente de la compañía, en su Artículo Décimo Séptimo, literal "G", mismo que en su texto señalaba: "Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico".- B) Créese e Incorpórese dentro de las facultades otorgadas al Gerente de la compañía, por medio de los estatutos, un literal "C", que incorpore el siguiente texto: "Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico".-

CLÁUSULA CUARTA.- ACLARACIONES A LA REFORMA DE ESTATUTOS.- A) Se aclara que la intención de la reforma de estatutos realizada por los socios de conformidad al Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía: "Vehículos y Comercio Astudillo Vycast Cía Ltda., celebrada en fecha seis de Marzo del año dos mil diecisiete, tiene por finalidad transferir la facultad otorgada al Presidente, en fecha: seis de Noviembre del año dos mil dieciséis,





mediante escritura pública de: "Reforma de estatuto", legalmente otorgada ante la Doctora Sandra Peñaherrera Calle, Notaria Tercera del Cantón Cuenca, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha veinte y tres de Noviembre del año dos mil dieciséis; y transferir dicha facultad a favor de las que se encuentran otorgadas a cargo del Gerente de la Compañía, por medio de la creación e incorporación del literal "C", en el Artículo Décimo Octavo de los estatutos.- B) Se aclara por medio de la presente escritura que la reforma de estatutos realizada en fecha seis de Noviembre del año dos mil dieciséis, anteriormente individualizada, eliminó la facultad establecida en el literal "C" de las Facultades del Gerente, por lo cual, la presente reforma de estatutos, tiene potestad absoluta de crear una nueva facultad con dicho literal.-

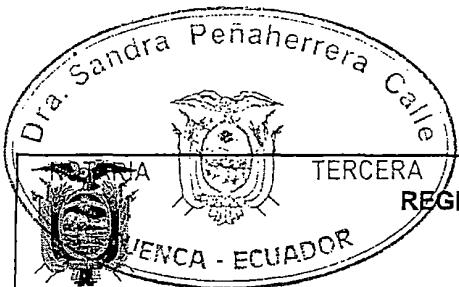
CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento, así como de ordenar se realice la correspondiente marginación de esta reforma de estatutos realizada, misma que tome nota al pie de la escritura principal de constitución y estatutos de la compañía de responsabilidad limitada: "**VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA**", legalmente otorgada en fecha: seis de febrero del dos mil dos, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, en fecha veinte y dos de febrero del año dos mil

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Peñaherrera" or similar, is placed at the bottom right of the document.

dos. ATENTAMENTE, ABOGADO EUGENIO STANCULESCU
MORENO, MATRÍCULA: 01-2014-194. FORO DE ABOGADOS DEL
AZUAY".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la
otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura
Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presenta
su cédula de Ley. A continuación se insertan los Documentos
Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NOTARIA SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190312356001
VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO
VYCAST
REPRESENTANTE LEGAL: VERA DELGADO ANTONIO FERNANDO
CONTADOR: PULLA ROCANO MIRIAM EULALIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/11/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 17-97 Intersección: AVILA Referencia ubicación: DIAGONAL A IMPORTADORA TOMEBA MBNA Telefono Trabajo: 072863535 Telefono Trabajo: 072866973 Fax: 072806728 Email: mpiedra@vycast.com Telefono Trabajo: 072806728 Celular: 0994495420

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

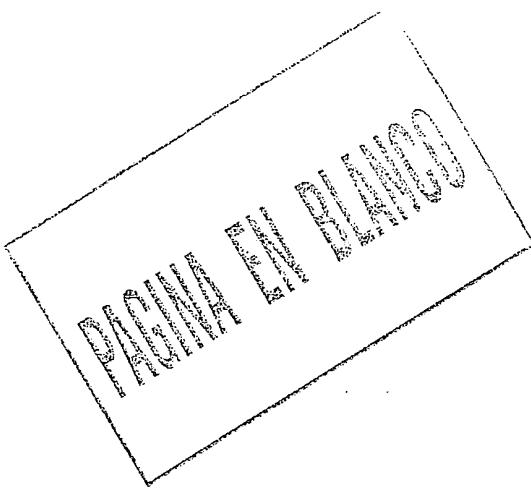
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	3

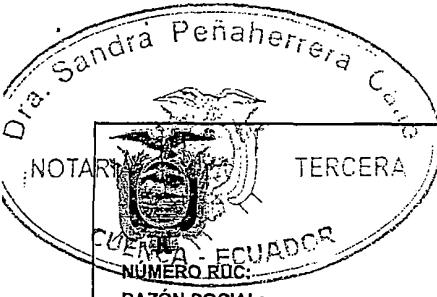


Código: RIMRUC2017000316482

Fecha: 07/03/2017 11:44:27 AM



A handwritten signature in black ink, appearing to read "DANIEL RICHARDSON".



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0190312356001

VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/02/2002
NOMBRE COMERCIAL:	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS.

PRESTACION DE SERVICIO TECNICO Y MECANICO DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOS, TRICIMOTOS, MOTONETAS, TRICAR Y CUADRONES NUEVOS.

EMSAMBLAJE DE MOTOS.

VENTA AL POR MAYOR, COMISION E INTERMEDIACION DE VEHICULOS USADOS.

VENTA AL POR MAYOR, COMISION E INTERMEDIACION DE MOTOS, TRICIMOTOS, MOTONETAS, TRICAR Y CUADRONES USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Numero: 17-97 Intersección: AVILA Referencia: DIAGONAL A IMPORTADORA TOMEBAAMA Telefono Trabajo: 072863535 Telefono Trabajo: 072866973 Fax: 072806728 Email: mpiedra@vycast.com Telefono Trabajo: 072806728 Celular: 0994495420

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS.

PRESTACION DE SERVICIO TECNICO Y MECANICO DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOS, TRICIMOTOS, MOTONETAS, TRICAR Y CUADRONES NUEVOS.

VENTA AL POR MAYOR, COMISION E INTERMEDIACION DE VEHICULOS USADOS.

VENTA AL POR MAYOR, COMISION E INTERMEDIACION DE MOTOS, TRICIMOTOS, MOTONETAS, TRICAR Y CUADRONES USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S-N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA EL OBELISCO Telefono Trabajo: 022389833 Fax: 072239534 Celular: 0994495471

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIO TECNICO Y MECANICO DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.

EMSAMBLAJE DE MOTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: LA CASTELLANA Numero: S/N Intersección: AVILA Referencia: PARALELO AL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR Telefono Trabajo: 072866973 Telefono Trabajo: 072863535 Email: contabilidad@vycast.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/05/2002
NOMBRE COMERCIAL:	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST	FEC. CIERRE:	21/07/2003	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

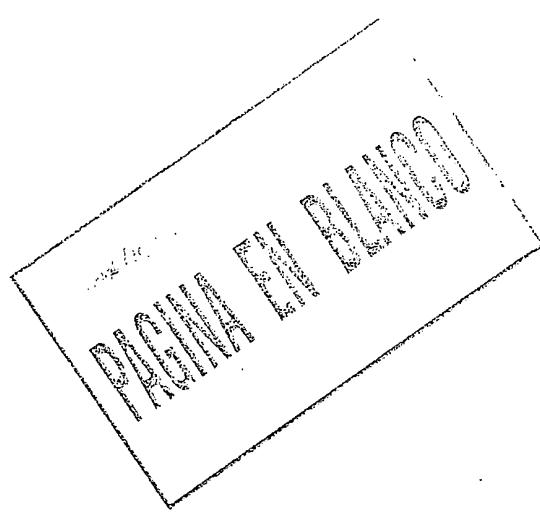
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Numero: 10-51 Intersección: FRANCISCO PIZARRO Telefono Domicilio: 866-973

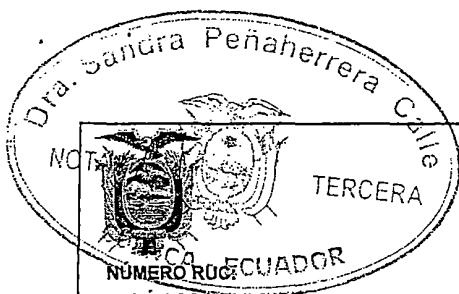


Código: RIMRUC2017000316482

Fecha: 07/03/2017 11:44:27 AM



A large, thin-lined signature is located at the bottom right corner of the page, consisting of several intersecting curved lines.



NOTARIA



TERCERA

NÚMERO RUC: ECUADOR

RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0190312356001

VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST	FEC. CIERRE: 24/06/2005	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS Y USADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AVENIDA GIL RAMIREZ DAVALOS Numero: 10-51 Intersección: FRANCISCO PIZARRO Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PERNO Teléfono Trabajo: 2866973

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST	FEC. CIERRE: 01/09/2013	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS.

PRESTACION DE SERVICIO TECNICO Y MECANICO DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOS, TRICIMOTOS, MOTONETAS, TRICAR Y CUADRONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: 7934 Intersección: ISAAC ALVENIZ Referencia: FRENTE A TEOJAMA COMERCIAL Teléfono Trabajo: 022410134 Teléfono Trabajo: 022410140 Celular: 0994495471 Fax: 022410146

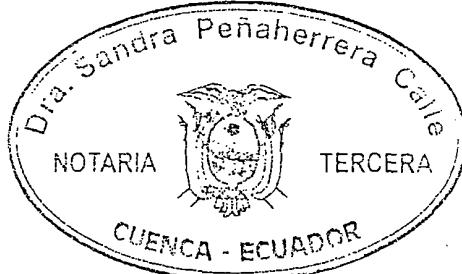
DOY FE: Que la copia que antecede enQ3.....fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 08 de MARZO de 2011.

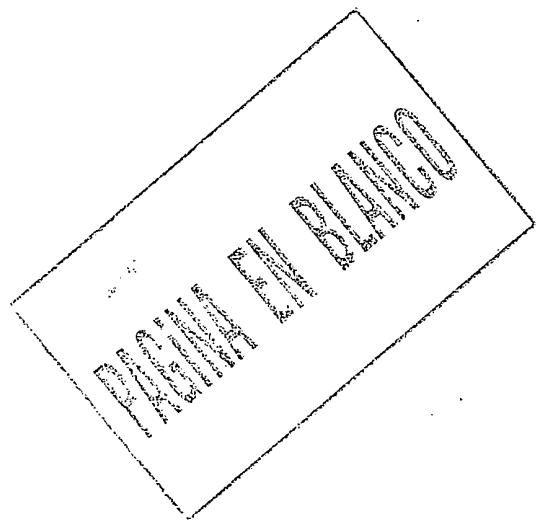
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Código: RIMRUC2017000316482

Fecha: 07/03/2017 11:44:27 AM





A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. E. H. [Signature]".



32432



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA".

Cuenca, 29 de Agosto del 2016

Señora,
CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente es grato comunicar a Ud, que la Junta General de Socios de la Compañía "VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA", reunida el día 26 de Agosto del 2016, en su local social situado en la Av. España 17-97 y Avila resolvió, por unanimidad, designar a Ud. PRESIDENTE de la mencionada Compañía, para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil de Cuenca.

Sus deberes y atribuciones se hallan determinados en los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día seis de febrero del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinte y dos de febrero del dos mil dos, bajo el número sesenta y tres.

Si Ud. faltare o estuviere impedida de actuar, le reemplazará el Gerente de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

En caso de aceptar esta designación, sírvase firmar al pie de la presente y proceder a inscribir en el mencionado Registro.

Atentamente

Karina Paredes Bermeo
Secretaria ad-hoc

RAZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Cuenca, 29 de Agosto del 2016

SRA. CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA
C.I. 140033611-9

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9831

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1805
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO CABRERA CARMEN PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1400336119
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en folios es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 09 de MAYO de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

No. 0239513





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:
"VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA LTDA."**
REUNIDA EL 06 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Cuenca, a los Seis días del mes de Marzo, del año dos mil diecisiete, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía: **"VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA"**, convocada en la ciudad de Cuenca, presidida por la Señora: Carmen Patricia Delgado Cabrera, en calidad de Presidente de la Junta, y actuando como Secretario Ad-hoc de la junta, en reemplazo del Gerente, se nombra al Sr. Abg. Eugenio Stanculescu Moreno, conforme lo faculta así los estatutos en su artículo décimo quinto, y demás pertinentes. Por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones Sociales de la Compañía.

El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, representado en ciento cincuenta y seis mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una, distribuidas de la siguiente forma:

Nombre Del Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
Víctor Hugo Astudillo Astudillo	USD \$ 78.480,00	USD \$ 78.480,00	50,3%	78.480
Carmen Delgado Cabrera	USD \$77.520,00	USD \$77.520,00	49,7%	77.520
TOTAL	USD \$156.000,00	USD \$156.000,00	100%	156.000

Una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, la Señora presidente, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia conocer y pronunciarse, respecto a los puntos planteados en el orden del día para el cual se reúne esta Junta, los cuales son:

1.- Análisis y designación del nuevo Gerente de la compañía, por un periodo estatutario de dos años.-

2.- Autorización por parte de los socios a realizar la reforma de estatutos de la empresa, revocando la facultad del Presidente establecida en el Artículo Décimo Séptimo, literal "G", de los estatutos de la compañía, y trasladar e incorporar dicha facultad a las del Gerente.-

PUNTO UNO.- Toma la palabra la Presidenta de la compañía, la Señora: Carmen Patricia Delgado Cabrera, manifestando que es de interés de los socios el realizar el nombramiento de un nuevo Gerente para la compañía. Manifiesta que en meses anteriores los socios han generado algunos acuerdos que implican nuevas

oportunidades de crecimiento para la empresa y que estos se han generado principalmente a través de la participación del Señor: Víctor Hugo Astudillo Astudillo., razón por la que considera pertinente el que la Junta de Socios proceda a nombrarlo en calidad de Gerente de la Compañía.

Toma la palabra por su parte el Señor Socio: Víctor Hugo Astudillo Astudillo, y manifiesta que es de su agrado la nominación realizada a su persona para ocupar la Gerencia de la Compañía, motivo por el cual se siente gustoso de tener nuevamente la oportunidad de que la Junta de socios lo nomine para ocupar este cargo. En virtud de estos antecedentes agradece la designación realizada y manifiesta encontrarse enteramente de acuerdo con la misma.

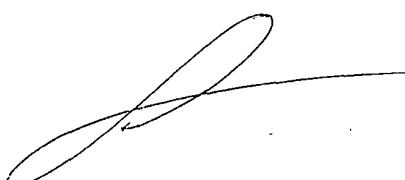
Toma nuevamente la palabra la Presidenta de la compañía, la Señora: Carmen Patricia Delgado, y manifiesta que al haberse designado por medio de la Junta a un nuevo Gerente, es de interés de la compañía el agradecer expresamente al Señor Ingeniero: Antonio Vera Delgado, por sus labores y servicios prestados a la empresa durante la duración de su cargo como Gerente. El Socio, Señor Víctor Hugo Astudillo Astudillo, se suma a los agradecimientos de la Señora Presidenta.

Luego de varias deliberaciones, los socios acuerdan por unanimidad designar como nuevo Gerente de la Compañía al Señor: **VÍCTOR HUGO ASTUDILLO ASTUDILLO**, y autorizan al Secretario Ad-Hoc, Ab. Eugenio Stanculescu Moreno, para la elaboración de los nombramientos pertinentes, como de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

PUNTO DOS.- Toma la palabra la Presidenta de la compañía, y manifiesta que: Una vez realizada la designación del Señor: Víctor Hugo Astudillo Astudillo como Gerente de la compañía, y después de un exhaustivo análisis por parte de los socios, considera oportuno proponer a la Junta, se realice la reforma de estatutos de la compañía, con la finalidad de revocar la facultad del manejo financiero, otorgada así al Presidente por medio de la escritura pública de "reforma al estatuto", celebrada en Fecha 08 de Noviembre de 2016, ante la Dra. Sandra Peñaherrera Calle, Notaria Tercera del Cantón Cuenca, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha 23 de Noviembre de 2016; y se otorgue dicha facultad al Gerente de la compañía.

Como antecedente, se permite recordar a la Junta de Socios, que dicha facultad se encontraba en un principio, cuando la compañía fue constituida, dentro de las facultades otorgadas al Gerente, pero que por motivos expuestos en la Junta de Socios celebrada en fecha: 01 de Noviembre de 2016, se decidió que esta potestad sea transferida a favor del Presidente de la compañía, por medio de una reforma a los estatutos de la compañía; dicha reforma fue otorgada por medio de escritura pública, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en las fechas que anteriormente se expusieron.

Con estos antecedentes expuestos, propone a la Junta reformar los estatutos nuevamente y devolver la facultad del manejo financiero al Gerente, creando e incorporando dentro de los estatutos de la compañía, el literal "C" del Artículo Décimo Octavo Del Gerente, que deberá ordenar: "Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico"; y proceder al mismo tiempo a revocar de las





facultades del Presidente, el Literal "G" del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, que ordenaba: "Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico".

Por su parte, toma la palabra el Señor Víctor Hugo Astudillo Astudillo, en calidad de socio de la compañía, y manifiesta encontrarse de acuerdo con lo manifestado por parte de la Presidenta de la compañía, ratificando en igual manera, la necesidad de reformar los estatutos de la compañía, con la finalidad de revocar la facultad otorgada al Presidente, por medio del Literal "G" del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía; y transferir la misma al Gerente, mediante la creación e incorporación de un literal "C" en el Artículo Décimo Octavo de los estatutos, literal que deberá ordenar: "Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico".

Luego de varias deliberaciones, los socios acuerdan por unanimidad reformar los estatutos de la compañía de responsabilidad limitada: "**VEHÍCULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CÍA. LTDA.**", revocar la facultad otorgada al presidente en el Literal "G" del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, y transferirla al Gerente por medio de la creación e incorporación de un literal "C" en el Artículo Décimo Octavo de los estatutos, literal que deberá ordenar: "Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico". Para este efecto la Junta autoriza a la Presidenta de la Compañía, la Señora Carmen Patricia Delgado Cabrera, con la finalidad de que pueda suscribir la escritura pública de reforma de estatutos, así como solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Siendo las 11H30, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria de Socios, en forma unánime y no habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara aprobada y con ella se da por clausurada la presente junta, firmando los socios para constancia de la aceptación de todo lo acordado:

Cuenca, Marzo 06, de 2017

VICTOR HUGO ASTUDILLO ASTUDILLO
SOCIO

SRA. CARMEN DELGADO CABRERA
PRESIDENTE

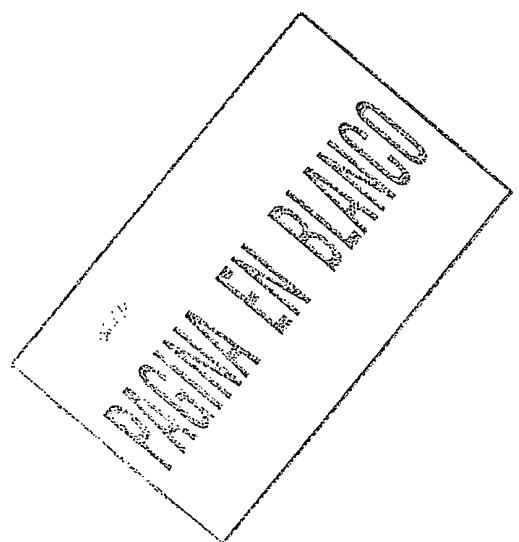
AB. EUGENIO STANCIULESCU MORENO
SECRETARIO AD-HOC

3

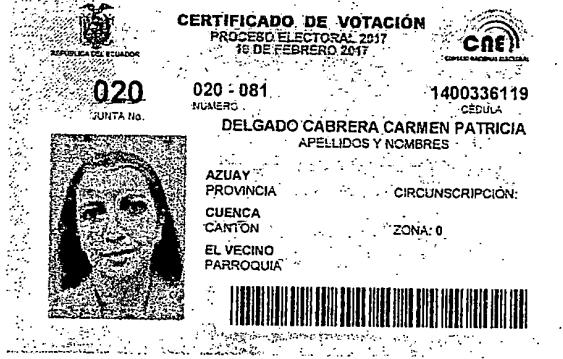
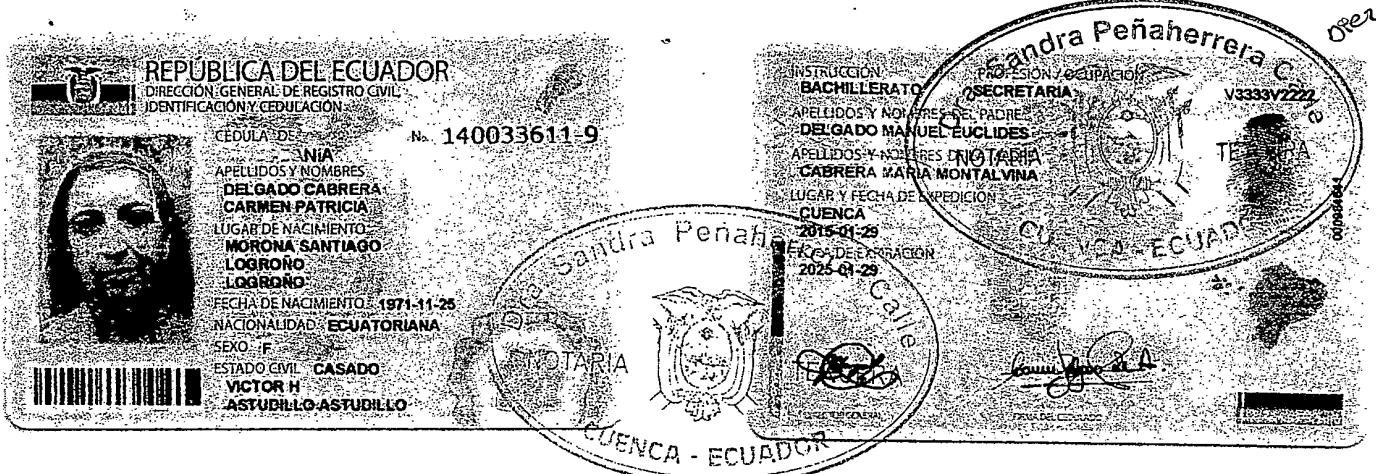
DOY FE: Que la copia que antecede en 02 fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 08 de Marzo de 2017.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



A handwritten signature in black ink, appearing to read "John G. Compton".



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

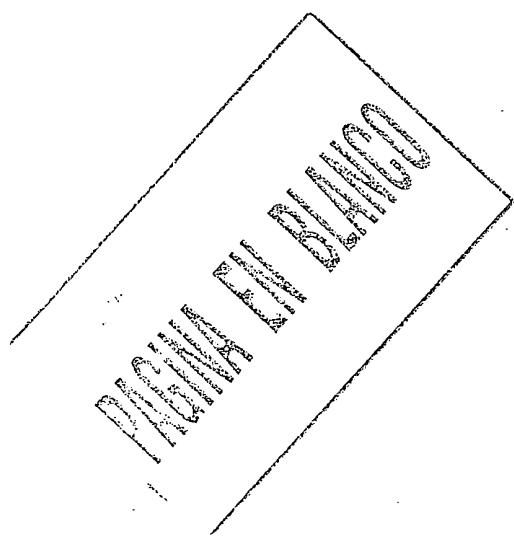
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGN.AU

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 08 de Marzo de 2017.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





A large, stylized handwritten signature, likely belonging to a member of the New York Times staff, is positioned at the bottom right of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

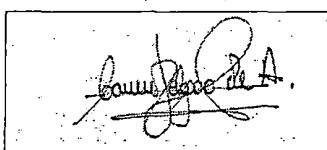


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400336119



Nombres del ciudadano: DELGADO CABRERA CARMEN PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/LOGROÑO/LOGROÑO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO ASTUDILLO VICTOR H

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: DELGADO MANUEL EUCLIDES

Nombres de la madre: CABRERA MARIA MONTALVINA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-011-75787



179-011-75787

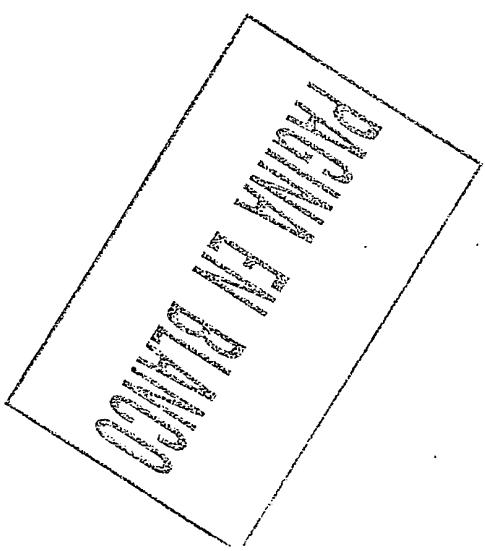


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-03-08T01:36:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



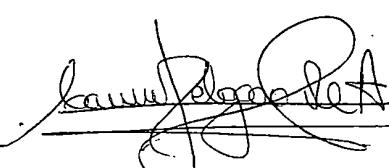


A large, faint, handwritten signature or mark located in the bottom right corner of the page. The signature is written in a cursive style and is partially obscured by a dark horizontal bar at the very bottom of the page.

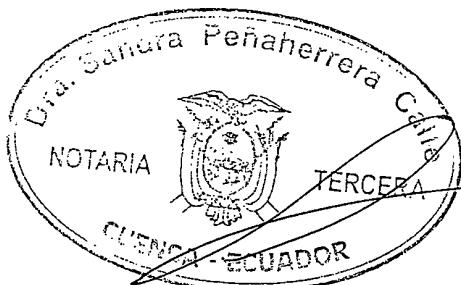


Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

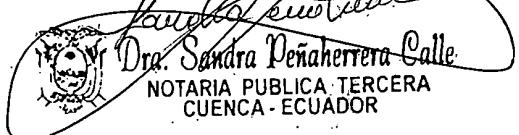
Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


CARMEN PATRICIA DELGADO CABRERA

c.c. 1400336119.



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta.....Plancha.....COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 08 de Marzo de 201...



Mr. John C. Dill
Chairman of the Board

John C. Dill
Chairman

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2650

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	133
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1400336119	DELGADO CABRERA CARMEN PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /08/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VEHICULOS Y COMERCIO ASTUDILLO VYCAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0254339

